



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 25 de Abril del año 2023. Por medio de la

presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización

Comunitaria: Centro de Desarrollo Social Educativo Familiar

Cultural e Inclusivo Neurodiverso del Maipo, informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo

Sr (a): Nelson Ordenes Rojas

que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 19 de Mayo del año 2023

Horario: 1800 a 2000

Lugar y Dirección: Paseo Valle Elcaura 395, Jilla
Valle Escondido - San Bernardo.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación

contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146,

entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario

respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la

Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Centro de Desarrollo Social Educativo Familiar
Cultural e Inclusivo Neurodiverso del Maipo.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
¹ Pablo Farías Retamalés		
² Sandra Pavez Ramos		
³ Mery Vilo Abías		

La Comisión Electoral deposita en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

